

# El Eco del Misti.

## GUERRA A CHILE.

AÑO I.

AREQUIPA, LÚNES 26 DE MAYO DE 1879.

NÚM. 37.

### El Eco del Misti.

AREQUIPA, MAYO 26 DE 1879.

#### TELEGRAMAS.

Recibido de Mollendo à las 3  
55 p. m.

Señor Coronel Prefecto  
El vapor del Sur acaba de  
llegar.

S. E. el General Prado me  
dice lo siguiente: "Ya debe  
usted tener conocimiento del  
triunfo de nuestro "Huàscar",  
asi como de la pérdida de la  
fragata "Independencia"; pero  
ni lo primero es el limite del  
bien, ni lo segundo tan grave  
mal que nos reduzca à la im-  
potencia. Retemplemos nues-  
tro patriotismo, el del ejército  
y el pueblo, y aguardemos nue-  
vos triunfos, que no tardare-  
mos en cosechar.

Fatalidad! "Independencia"  
persiguiendo "Covadonga" ba-  
rò Punta Gruesa: resolvieron  
incendiarla. "Covadonga" y  
"La Mar" escaparon: "Huàscar"  
siguiò Sur.—Prado.

Carlos Llosa.

Recibido à las 4 p. m.

Señor Coronel Prefecto.  
Vapor inglés "Valdivia" del  
Sur comunica la fatal noticia  
de la pérdida de la "Indepen-  
dencia," acaecida en Punta  
Gruesa, diez millas al Sur de  
Iquique persiguiendo "Cova-  
donga": escapò este, lo mismo  
que La Mar: "Huàscar" siguiò  
Sur.

Recibido à las 4 20 p. m.

Señor Coronel Prefecto.  
El "Valdivia" comunica tam-  
bien que el Teniente Velarde y  
otros oficiales de nuestra es-  
cudra han sido muertos y he-  
rido el Comandante Freire: 50  
prisioneros de la tripulacion de  
la "Esmeralda" entregados en  
Iquique.

Pasajeros—N. Zegla, A. Ze-  
vallos, Luis Gandrega, F. Gu-  
se Guise, A. Cochran, A. R.  
Minani, señora Enriqueta  
Franco y dos hermanos, y doce  
personas en cubierta.

Fernandini.

Recibido à las 6 h. 10 m. p.  
m.

Señor Coronel Prefecto.  
El Gral. Prado se embarcó  
en el "Chalaco" para Iquique  
ayer 25 con los batallones Bo-  
livianos Victoria y Cazadores  
de la guardia. Se les ha to-  
mado à los Chilenos 30 lanchas  
de viveres y carbon que tenian  
depositados en dicho puerto.  
Se dice por cartas particulares  
que el "Huàscar" ha Hechado  
à pique "Covadonga" y "Ta-  
mar."

Fernandini.

#### Una idea.

De todo lo que puede contribuir à  
poner de manifiesto el carácter, los  
hábitos y el genio de una nacion; nada  
hay que tenga mas poder que la guerra.  
Cuando zosobran nuestros mas caros  
y sagrados intereses, cuando están  
heridos nuestros sentimientos de amor  
y dignidad y cuando en fin todo el ór-  
den de conveniencias que nos unen  
à la vida, pueden con la guerra ser da-  
ñados; entonces revelamos todo de lo  
que podemos ser capaces.

Es por esto, q' unos pueblos por instin-  
to y otros como resultado de un alto  
grado de cultura, han desplegado en  
medio de las guerras toda su actividad,  
aprovechando en la defensa del bien co-  
mún, cuantos elementos estaban à sus  
alcances ó inventando los medios que  
hasta entonces no les habia sido posible  
poseer.

El triunfo entonces ha coronado à  
los esfuerzos de la nacion que ha sido  
superior en el empeño de crear elemen-  
tos de resistencia mas poderosos de los  
que disponia su adversaria.

La historia asi lo patentiza y sin re-  
corer las épocas de un pasado remoto,  
podríamos comprobarlo, con la situa-  
cion de la guerra federativa de los EE.  
Unidos, en que mas ostensiblemente  
se manifiesta la evidencia de nues-  
tros acertos.

Sabido es que los Estados del Sur  
dieron el grito de insurreccion, contan-  
do con recursos y elementos bélicos  
muy superiores à los de los Estados  
del Norte.

Pero estos últimos, merced tan solo  
à la poderosa actividad y genio que des-  
plegaron en la creacion de resistencias  
de todo órden, que opusieron à aquellos,  
en el transcurso de cuatro años, les  
arrebataron con su supremacia, la vic-  
toria.

Estendernos en detallar las medidas  
que adoptaron, seria empresa que nos  
alejaria de nuestro objeto principal,  
pues ellas forman la historia de los ma-  
yores progresos del arte de la guerra,  
alcanzado en nuestro siglo.

Hemos hecho esta ligera indicacion,  
para probar que el Perú se halla en el  
caso de principiar à adoptar recursos  
y medios escepcionales, à fin de lograr  
el éxito que nos proponemos.

Es sabido que existen en la gran  
república, asi como en Europa, gran  
número de hombres que pasan toda su  
existencia en hacer profundos estudios  
en la eracion de medios de defensa y  
destruccion, apropiados à la guerra.

Esos individuos, no consideran sus  
descubrimientos como patrimonio de  
tal ó cual nacion; sus talentos están  
al servicio de todos los pueblos, siem-  
pre que estas fomenten sus estudios é  
investigaciones, dándole los recursos  
necesarios, tanto para pagar sus esfuer-  
zos ó trabajos de largos años de desve-  
los, cuanto porque aun el genio necesi-  
ta de dinero, para satisfacer la noble  
ambicion de acrecentar el dominio de  
sus creaciones.

Decimos esto, apropósito de lo muy  
necesario y conveniente que seria,  
nombrar comisiones reservadas para  
contratar durante la presente emergen-  
cia, à esos obreros de la ciencia y abo-  
nando cual merecen sus conocimientos,  
utilizar sus servicios, en nuestra causa.

La única dificultad que encontramos  
para esto, es la indiferencia y despre-  
cio con que por desgracia se miran  
siempre las ideas que no se refieren  
al camino trivial, que estamos acostum-  
brados à seguir.

Ya que no es posible por la carencia  
de ciertos elementos esenciales, acrece-  
ntar nuestras fuerzas navales; por ahora  
ocurrámos al recurso de aprovechar el in-  
genio, para aplicar cuantos medios ha in-  
ventado en nuestra época la ciencia,  
con el objeto de igualar y aun superar  
la superioridad de un adversario, colo-  
cado en ciertas condiciones.

Hacemos estas indicaciones, pues à  
pesar del éxito alcanzado por nuestras  
naves, las contrariedades propias à la  
guerra, podian talvez colocarnos en el  
caso de que se dibilitaran nuestras  
fuerzas marítimas y no por ello habria-  
mos de renunciar à innumerables me-  
dios de defensa, que aun podemos apro-  
vechar.

Quando los pueblos van à decidir de  
sus destinos por medio de las fuerzas,  
jamás se limitan ni à confiar en el po-  
der de hoy, ni ha desalentar de su  
empresa, porque en los primeros pasos  
de su defensa, se encuentren algo dé-  
biles.

La verdadera grandeza y heroismo  
estriba, en saber utilizar lo poco que  
nos defiende y despreciar la idea del  
poder del contrario.

Pongamos en juego todo medio y es-  
temos siempre dispuestos à aprove-  
char de nuestras ventajas y à saber so-  
breponernos y vencer las contrarieda-  
des.

Solo asi se defienden los grandes inte-  
reses.

Solo asi prueban los pueblos, que sa-  
ben ser grandes, mas en la adversidad,  
que con el poder.

Obreemos previendo el peligro para  
destruirlo, sin dormir sobre las glo-  
rias de hoy, ni sobre las desgracias de  
mañana, pues una y otra cosa son com-  
pañeras de las grandes luchas.

#### Una indicacion.

Todas las medidas que se dicten en  
la guerra, deben estar acompañadas de  
la prevision de los resultados en caso  
favorable ó adverso, es decir, que, no  
solo se proceda en la confianza de un  
éxito feliz, sino tambien, teniendo por  
base los incidentes que puedan ocasion-  
ar un resultado contrario al calcula-  
do.

Decimos esto, à propósito de la ne-  
cesidad que resalta à primera vista, de  
establecer en nuestro litoral, un ejér-  
cito de reserva permanente, que, res-  
guarde los sitios que hoy ocupan nues-  
tras fuerzas en Iquique, Arica y los  
demas puertos adyacentes, los que ten-  
drán que ser evacuados, al salir dichas  
tropas sobre las costas de Bolivia usur-  
padas por Chile.

Tal medida es tanto mas indispensa-  
ble, desde que pueden existir inconve-  
nientes, para que nuestra Escuadra,  
permanezca en el litoral del Sud, pro-  
tejiendo la movilizacion de nuestras  
fuerzas y las bolivianas, sobre Calama  
y Antofagasta; lo cual ofreceria à los  
chilenos la proporcion favorable de  
transportarse por mar en un momento  
dado, sobre los puntos abandonados  
por nuestras fuerzas, dado el caso que  
no se adoptara la medida, de su ocupa-  
cion por nuestro ejército de reserva.

En cuanto à la facilidad de subsanar  
tal inconveniente, haremos notar que  
antes de ocho ó diez dias, quedarán or-  
ganizados en Arequipa dos batallones  
de línea, que unidos à los cuerpos ya  
formados en Puno y Cuzco, constituirán  
un total de cerca de cuatro mil  
hombres, que desde luego pueden mar-  
char sobre Iquique y Arica, para cubrir  
la retaguardia de las fuerzas Perú-boli-  
vianas, que marchen sobre Calama y  
Antofagasta.

No tenemos la pretencion de creernos  
iniciadores de una idea original que so-  
lo nos pertenece, pues no dudamos que  
ella haya sido tomada en consideracion,  
por los que dirijan las operaciones mi-  
litares; pero no hemos querido dejar de  
manifestarla, en momentos en que ya  
debe principiar à movilizarse el ejército  
de Iquique y que aun no se han acle-  
rado ciertas disposiciones, que prueben  
se ha tomado en cuenta como cosa im-  
portante, la indicacion que nos permiti-  
mos.

#### CRÓNICA.

**Blindados peruanos.**—Copiamos en  
seguida de cartas dirigidas de la capital  
por personas respetables, à otras de es-  
ta ciudad, los siguientes acápites:

"Por el vapor del Norte que llegó aqui  
el sábado pasado se sabe positivamente  
que llegan muy pronto dos blindados  
para el Perú comprados en Europa del  
Gobierno Turco por Goyeneche, Can-  
damo, Dreyffus y Canevaro."

"Esta buena noticia que te doy la sé,  
de muy buen orijen asi es que si te pa-  
rece bien puedes comunicarla à tus  
amigos; pues no dudo que à todos les  
gustará saberlo."

Por otra carta que acabamos de ver,  
se confirma la noticia de que el Perú  
ha comprado dos blindados de gran po-  
der.

La situacion del pais relativamente  
à la guerra seria brillante si los direc-  
tores fuesen mas à propósito.

Felizmente nuestros enemigos son  
unos estúpidos y han perdido el tiem-  
po mas precioso mientras nosotros lo  
hemos aprovechado en armarnos. Pa-  
rece indudable la compra de dos mo-  
nitores que estarán aqui en Julio; pero  
es indispensable que se acometa y se  
logre un triunfo.

El momento es oportuno, falta que  
lo aproveche Prado.

**Concejo Departamental.**—La Ho-  
norable Junta directiva del sábado últi-  
mo se ocupó de lo siguiente:

Se aceptó el pedido del señor D. Cé-  
sar Rivero para publicar gratis en "El  
Eco del Misti" todos los documentos de  
interés público del Concejo, dándosele  
las gracias.

Se mandó que se abonase à los jue-  
ces de paz la suma que indica el  
presupuesto para gastos de libros, con-  
forme al sistema antiguo.

Se acordó que el Concejo provincial  
de Castilla recaude el impuesto sobre los  
aguardientes que se extraen, mientras  
se aprueba el remate respectivo, y co-  
mo lo solicita el señor Alcalde, el cual  
absolverá à la brevedad posible el in-  
forme que se le ha pedido en el asunto  
con motivo de la nulidad de dicho re-  
mate.

Se aprobó el gasto hecho por la Te-  
soreria departamental en la conduccion  
de tómbres del Callao à Mollendo.

La cuenta de la Directora del Cole-  
gio "2 de Mayo" relativa à las canti-  
dades percibidas mensualmente para  
gastos de escritorio, fué aprobada, dis-  
poniéndose que el saldo à favor de la  
espresada Directora, no se le abone por  
haberse excedido en gastos que no seña-  
la el presupuesto.

La proposicion del Concejo de Islay  
sobre organizacion y dotacion de escue-  
las, se aprobó.

Se declaró sin lugar el pedido del  
Juez de primera Instancia de Islay, re-  
ferente à gastos de escritorio.

Con motivo del pedido del juez de  
paz señor Romana, respecto al abono  
del alquiler de la habitacion que ocupa  
su despacho, se acordó que el Tesore-  
ro de acuerdo con el Contralor de  
rentas, busque locales à propósito  
para los juzgados de paz, en los di-  
ferentes distritos de la poblacion, enten-  
diéndose que el Concejo pagará direc-  
tamente los alquileres.

Se acordó además, que se oficiara al  
señor Presidente del Tribunal para que  
en lo sucesivo las multas que se impon-  
gan en dichos juzgados, se remitan à la  
Tesoreria departamental, y para que  
los jueces se sujeten al arancel.

Siendo las 9 y tres cuartos se leván-  
tó la sesion, despues de haberse resuel-  
to otros asuntos de menor importancia.

**Incendio.**—El viérnes por la noche  
se declaró un incendio en el Colegio que  
dirije la señora Torres, que, merced à  
la patrulla del "Batallon Comercio" no  
tomó mayores proporciones.

Por un olvido habiase dejado en uno  
de los salones de la Directora, una es-  
perma encendida la cual cayendo sobre  
el suelo prendió algunos muebles, ropa  
y otras cosas que estaban inmediatas.

La patrulla del "Batallon Comercio"  
acudió inmediatamente à combatir el  
voráz elemento, logrando extinguirlo  
mediante sus esfuerzos.

Uno de los que ayudaron à sofocar el  
incendio sacó algunas quemaduras en  
el cuerpo.

Bien por los señores del "Batallon  
Comercio".

**Mariano Adrian Cateriano.**—Esta  
mañana volò al cielo este inocente ni-  
ño, hijo de nuestro respetable amigo el  
señor Dr. D. Mariano A. Cateriano; el  
cual se halla sumido en la mas profun-  
da desolacion.

Y, ¿qué padre no llora cuando se le  
arrebata de los amantes brazos al hijo  
de sus entrañas?

Y si ese hijo es como Mariano Adrian  
Cateriano, que à una clarísima inteli-  
gencia, à un rostro simpático, reunia  
un corazon de ángel, un corazon no-  
ble y magnánimo; ¡oh entonces el dolor

por su eterna despodida es horrible, no  
tiene comparacion!

Mariano Adrian tenia solamente ci-  
co años, y cuando su amoroso padre se  
enorgullecia viendo crecer à su idola-  
trado hijo, en quien cifraba, con razon,  
todas sus esperanzas, porque veía sus  
felicis disposiciones, viene la implaca-  
ble muerte y se lo arrebató!

Pobres padres, ¿cuánto deberán su-  
frir!

Yo comprendo lo intenso de vuestro  
dolor.

¡No hay dolor semejante à vuestro  
dolor!

Ya que no es dable al misero mortal  
volveros al hijo que partió de este val-  
le de lágrimas, siquiera sirvan estas  
pobres líneas, para mitigar vuestro  
amargo llanto.

¡Mariano Adrian está con Dios!

**Moros en la costa.**— Hace dias pro-  
sentó un caballero à la autoridad po-  
lítica, una carta fechada en Tacna el dia  
17 del presentey en ella se dice, q' han  
desembarcado en Patillos ocho mil mo-  
ros, queremos decir chilenos, y que con  
tal motivo se han desprendido fuerzas  
peruanas y bolivianas de Iquique y Tac-  
na.

La noticia no puede ser de caderas  
mas anchas.

Es natural suponer que, mediando  
entre Tacna y Patillos una considera-  
ble distancia, facil es echar à rodar una  
bola de tanta magnitud, pues si es pe-  
nosa una marcha para el ejército de  
Patillos à Tacna ó de Tacna à Patillos,  
por el desproblado, no lo es para una  
bola, que no come ni bebe, ni lleva pies  
que se hincen, ni aguanta sol ni frio  
porque con echarse à rodar estamos al  
otro lado.

En fin, nosotros como cronistas no  
hacemos mas que recojerla para pre-  
sentarla à los lectores, à fin de que es-  
tos hagan de ella lo que mas les cuadre.

Si se la tragan..... que allá se la  
compangan!

**Batallon número 15.**— Grande es  
el entusiasmo que se ha despertado en  
el pueblo para formar en este batallon  
mandado por un paisano nuestro, ade-  
can de S. E. el Presidente de la Repú-  
blica.

Como dijimos ayer, cuenta con mas  
de doscientos hombres de lo mas escoji-  
do, gente toda de pelea.

Los hemos visto hacer ejercicio y  
sin embargo de que era la primera vez,  
parecian soldados viejos.

Este batallon, segundo Arequipa, de  
línea, será uno de los mejores del ejér-  
cito, pues los que lo forman son hom-  
bres que no pierden un tiro.

Un aplauso à los valientes del núme-  
ro 15.

Ellos van à levantar otra vez el nom-  
bre de Arequipa.

Podemos asegurar, que, al paso que  
va formandose este cuerpo, dentro de  
ocho dias contará con 600 hombres

**Concierto.**— Las señoras, señoritas  
y caballeros aficionados al arte de Or-  
feo se han presentado gustosos à la in-  
vitacion que, la sociedad establecida  
para la ambulancia de esta capital, les  
ho dirigido con tal objeto. Está ya ar-  
reglado y tendrá lugar el 1.º del pre-  
sente, Domingo de Pascua en el local  
del Teatro.

Oportunamente publicaremos el pro-  
grama y lo de mas concerniente à él.

**Contribuciones atrasadas.**—En es-  
tos últimos dias se han entregado à la  
Tesoreria Departamental las siguientes  
cantidades por contribuciones atraza-  
das, previa rebaja.

Pedro I. Cáceres.....	S. 80
José M. Arrisueño.....	3
Juana Tirado.....	12
Bernardino Masias.....	34 50
Luis Salamanca.....	7
Roque Cáceres.....	4
Eduardo Rada.....	75 20
J. M. La-Torre Bueno.....	62 40
Maria Calle.....	24
Domingo Bustamante.....	14 80
Pedro Gamio.....	40
Manuela C. de Paredes...	8 50
Miguel Basurco.....	14
El mismo.....	8
José Crespo.....	16
Jácoba Ballon.....	9 50
Herederos de don Valen- tin Calle.....	1 50
Mariano Rodriguez.....	4

José G. Barriga.....	9
Mariano Barrera y Bustamante por sí y como encargado de los demás herederos del D. D. Pedro José Bustamante.....	82 20
José M. Arrisueno.....	10 50
Juan J. Guillen.....	4
Enrique de Romana.....	22
Miguel Barrera.....	12 20
Pedro J. Mesa.....	10 80
Florencio Chaves.....	6
Jesé G. Gonzalez.....	12
Juana M. Valdes.....	3 85
Cayetano Lazo.....	6
Juan F. Valencia.....	58
Francisco Bedregal.....	37 10
Mariana Alzamora.....	10 28
Francisco Bedregal.....	5
Juan J. Valdivia.....	36
Valentin Bejarano.....	22 20
El mismo.....	6 20
Manuel E. Piérola.....	12
Benjamin Angulo.....	11 50
Mariano Arispe y Bustamante.....	32
El mismo.....	10
Santiago Vargas.....	20
Manuel Vargas.....	10
Ladislao de la Jara.....	48
José M. Morante.....	9
Mariano F. Benavides.....	4 88
Hildefonso Moscoso.....	4 88
Gregorio Laguna.....	58 60
Manuel Centeno.....	35 60
Manuel G. de Castresana.....	38
Wenceslao Santistevan, Síndico del monasterio de Santa Teresa.....	89 71
Wenceslao Santistevan por sí.....	14 66

Como se vé, han sido numerosas las personas que últimamente han ocurrido á cancelar sus créditos por contribuciones, aprovechando de la rebaja que el Concejo departamental ha concedido. Seria conveniente que el H. Concejo, á fin de facilitar mas el pago de lo que aun se resta, que entendemos sea de consideracion, prorogue unos dias mas el plazo fijado, por cuanto no es posible que todos los deudores hayan podido liquidar sus cuentas en el mes señalado, y cuentas, tal vez, de muchos años.

Por otra parte, es bien notorio que entre nosotros se tiene la costumbre de esperar á que estén casi cumplidos los términos para entonces acudir á los llamamientos ó arreglar los asuntos, lo cual desde luego, es un antecedente que tenemos para creer que en la Tesorería departamental se hayan quedado por liquidar muchas cuentas toda vez que se se ha cumplido el plazo que se fijó. Esperamos que el H. Concejo teniendo en cuenta estas ligeras razones, prorogará el término señalado para el pago de contribuciones atrasadas, pues ella reporta en beneficio del país, desde que las sumas que ingresen en caja por el ramo referido, van á contribuir al sostenimiento de la guerra con que nos ha sorprendido la vandálica república de Chile.

**Rectificación.**—Por haber salido con comisiones notables se publica la siguiente relacion de jefes y oficiales que han marchado al puerto de Arica en calidad de soldados.

Benemérito señor don Mariano Martín Lopez,  
Capitan de la G. N. don Jacinto Eleodoro Lopez,  
Teniente coronel de Ejército don Lucas Castañeda,  
Sargento mayor de ejército don Marcos F. Briseño,  
Sargento mayor graduado capitan de ejército don Manuel Morales,  
Capitan de ejército don Exequiel L. Vela,  
Teniente de ejército don Clodomiro Bustamante,  
Subteniente de ejército Mariano Chaves,  
Teniente de la G. N. don José A. Tamayo.

**Bienvenida.**—Por el tren de ayer llegó á esta ciudad el señor Dr. D. José A. Morales Alpaca, senador por nuestro departamento, á consecuencia de haberse clausurado el Congreso extraordinario.

Damos la mas cordial bienvenida al distinguido Senador.

**En la muerte de mi querido sobrinito MARIANO ADRIAN CATERIANO.**

Abre los ojos por la vez postrera,  
Levanta la cabeza inanimada,  
Dáale á tus padres un adios signiera  
Una dulce sonrisa, una mirada....  
JOSÉ ALVARADO.

¡Ay! yo no puedo de mi tosca lira  
Ni un acento arrancar;  
Entre mis manos agitadas tiembla  
Y no puede llorar!

El dulce niño que tendido veo  
Inerte, sin color,  
Ese querube que ayer no mas era  
La prenda de mi amor.

Por cuyas venas, con orgullo inmenso,  
Con íntimo placer,  
Yo veía correr la misma sangre  
Que en mí siento correr;

Es el bello ángel de brillantes alas,  
Encanto del hogar,  
Que cuando estaba triste y penoso  
Me sabia alegrar

Colmándome de besos y caricias  
Con gracia sin igual,  
Refiriéndome cuentos muy sabrosos  
Con labio angelical.

El dulce niño que arrullé en mis brazos  
Y robóse mi amor,  
Que hablaba como un viejo y sonreía  
Como ángel del Señor.

Mústia como una tumba está la casa,  
Ya no se oye su voz;  
Solo el gemido de sus padres se oye...  
Qué los consuele Dios!

Que Él mitigue benigno sus dolores,  
Que, al fin, de padres son,  
Con el recuerdo de que el hijo goza  
En la feliz masion.

M. A. Mansilla.  
Arequipa, Mayo 26 de 1879.  
Tesorería Provincial.—Estado de la  
Caja en el dia de la fecha.

DEBE:

A saldo del dia 23 S/	38425 72
Arbitrios municipales.....	8
Contribucion de alumbrado.....	211 20
Suma.....	38644 92

HABER:

Por Cárcel.....	44 75
Saldo en Caja.....	38600 17
Suma.....	38644 92

Arequipa Mayo 26 de 1879.  
Juan Francisco Pascua.  
V.º B.º—García.

CRÓNICA JUDICIAL.

Dia 24.—Con los señores Angulo, Garzon y Gutierrez, se vió la causa criminal seguida contra don Tamás Boza por lesiones inferidas á Domingo Abad; y se confirmó el auto apelado por el que se declara sin lugar la excepcion de su competencia propuesta por el enjuiciado.

Con los señores Angulo, Sanches, Garzon, Macedo y Gutierrez, Cossio se continuó la vista de la causa criminal seguida contra Bonifacio Cusiramos por la fractura de una pierna Narciso Otazur.

El señor Macedo, pasó á la visita del cárcel.

Dia 26.—Se mandó guardar y cumplir lo resuelto por la Ilustrísima Corte Suprema, declarando no haber nulidad en la sentencia que condena á José Salas por hurto, á la pena de cárcel en quinto grado, término máximo, ó sea cinco años con sus respectivas accesorias 2.º Se mandó guardar y cumplir la resolucion de la Ilustrísima Corte Suprema que declara no haber nulidad en el auto de vista, conformatorio de los apelados, por los que se libra mandamiento de prision contra Melchor Delgado Lira por lesiones inferidas á doña Mercedes Briseño de Yañes.

Con los señores Sanches, Macedo, Gutierrez, Cossio, y el señor Garzon como derimente, se resolvió con votos reducidos á concordia la causa de don Mariano Zereceda contra don Matias Fuentes por cobros de pesos, revocando el auto apelado, y mandando continúen los dos juicios ejecutivos independiente el uno del otro.

Con los señores Sanches, Macedo, y Gutierrez Cossio, se vió y resolvió la segunda por don Luis Teodoro Chaves con doña María Rodrigues de Nuñez sobre amparo de posesion de unos terrenos; confirmando el auto apelado que declara sin lugar la solicitud del apoderado de la segunda.

Ministerio de instruccion pública, culto Justicia y Beneficencia.—Lima á 15 de Mayo de 1879.

Señor Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de justicia.

En vista del oficio de US. de 9 del presente, en que consulta sobre el valor legal de los certificados que presentan los aspirantes á los Escribanos de Estado, sin acreditar haber sido matriculados en un Colegio Nacional; se ha dispuesto, que dichos postulantes están obligados á rendir exámen de "Geogra-

fía del Perú," segun la ley de 26 de Noviembre último, ante ese Superior tribunal, ó el Jurado que este nombre, por ser el requisito de exámen el único hecho legal que comprueba la suficiencia del candidato, conforme á lo dispuesto en el Reglamento general de instruccion pública—Dígolo á US. para su conocimiento y en contestacion á su citado oficio.

Dios guarde á US.  
M. Felipe Paz-Soldan.

Esquela.—El señor Vocal Gutierrez Cossio nos ha remitido la siguiente:

Señor Redactor del «Eco del Misti»  
Arequipa, Mayo 26 de 1879.

Muy señor mio:  
Sírvasse U. publicar en su ilustrado y patriótico periódico el voto que he emitido en discordia con los señores vocales Angulo Garzon y Macedo en la causa criminal que se ha seguido contra el doctor don Nicanor Castro sobre falsificacion de billetes de Banco. Como este juicio interesa tanto al pueblo de Arequipa, debe saberse de conformidad con el dictámen del señor Fiscal, se ha aprobado el sumario y auto de sobreseimiento expedido por el juez doctor Alcázar, mandando que se ponga en libertad al encausado que está defendido por el abogado doctor don Victor H. Sanchez.

Soy su atento S. S. Q. S. M. B.  
Manuel José Gutierrez Cossio.

Siendo el voto del doctor Gutierrez Cossio, porque se declare insubsistente el auto expedido por el señor doctor Alcázar, pues el sumario está incompleto por las muchas citas importantes que deben absolverse, y porque las declaraciones producidas dan mérito bastante para pasar al plenario, pues hay semiplena prueba para continuar el juicio hasta sentencia definitiva, absolviendo de la instancia ó condenando segun la prueba del plenario por las razones siguientes. Primera, no se han absolvido las siguientes citas, de don Daniel Valdivia á fojas ocho, la cita del comandante Iraola de fojas catorce. La cita del Comisario Comandante don José María Alvarez de fojas veinticuatro en que hace mencion de Bartolomé Torres N. Rivera, Angel Cárpio, Pedro José Carbajal, Mariano Pino, Agustin Masias Cabrera, Boliviano, citado á fojas sesenta por Catalina Madueño, Gregorio Navarro, Pablo Gallegos por German García, y de Juan Saxtori, extrangero, desconocido, que no se sabe su paradero, pero que fué quien dió los billetes falsificados á bordo en viaje al Callao. Segunda, de las declaraciones que constan del proceso aparece, que el Comandante don Saturnino Benavides, del Capitan don Justiniano Peralta, del Inspector don Emilio Nuñez de fojas veinte, de fojas veintiseis, treinta, treinta y seis, cuarenta y cuarenta y una, que están uniformes y contestes, que le quitaron á Castro la levita y le encontraron en el interior de la manga de la camiseta billetes falsos, haciendo resistencia para que no buscasen y que cuando le enseñó los billetes al Comandante Benavides, le dijo Castro son falsos, no presente usted eso mi Comandante, que me compromete y perjudica; á lo que contestó, no puedo faltar á mi deber. —Que de las declaraciones de tres testigos caracterizados empleados en la policía, y de la confesion del mismo encausado, en los careos practicados con Peralta y Nuñez en que afirma haber espresado dichas palabras, todo esto forma semiplena prueba y son indicios de culpabilidad ó á lo ménos encubridor del delito de falsificacion. Tercero: que del sumario aparece, que hay cuerpo de delito por los billetes falsos reconocidos por peritos, sino que tambien se han encontrado piezas que forman parte de la máquina ó prensa de litografía que se hallaron cerca de la casa de Doña Juana Valdivia donde ha vivido Castro, segun consta de autos. Cuarto: que los billetes falsificados han estado en circulacion, pues con una de ellos fué la criada Isabel á comprar varias cosas de la tienda de Villafuerte: que él mismo Castro fué al hotel de Mercaderes de don Vicente Casel, que declara á fojas setenta y tres, y setenta y cuatro, que le dió un billete falso que no quiso admitir, y que cuando fué rechazado, confesó éste que realmente era así, cuyo hecho han presenciado personas cuyas declaraciones no se han tomado; y que además en las transacciones con Casini han variado su apellido con el de Martínez, consta de la declaración de fojas noventa y seis, todo lo que es indicio de culpabilidad. Quinto: que de autos aparece, que los billetes falsos están en circulacion en el comercio; en el tesoro, en el cuartel, para el pago de la tropa, y que aun se ha encontrado un atado de billetes cerca de la casa de la Valdivia, y la autoridad política, ha remitido varios de éstos al juez de la causa y tambien pendiente la apelacion ha elevado al conocimiento del tribunal de nueva denuncia de la autoridad política. Sexto: que el conjunto de todos estos indicios de culpabilidad para encubrir á lo ménos el delito de falsificacion, hacen semiplena prueba segun los artículos noventa y nueve y ciento uno del Código de Enjuiciamientos penal, porque no excluye la posibilidad de que el encausado sea inocente ó ménos culpable en el delito que se le imputa. Séptimo: que del informe verbal alegado ante el Superior Tri-

bunal aparece que de los billetes falsificados que tenia en su poder en Lima fueron presentados al Banco Nacional para probar su inocencia, y que este asunto ocupó la atencion de la prensa, estos hechos deben esclarecerse en el sumario, y que mientras tanto no puede cortarse la causa por las mismas razones en que se ha fundado el encausado. Octavo: que el juez antes de expedir cualquiera resolucion debe mandar esclarecer los hechos en cuestión, y dar al juicio la tramitacion que corresponda, sin que por esto se pueda decir, que incurre en error y responsabilidad que solo puede tener lugar cuando no se absuelven las citas del sumario. Noveno; que el auto de sobreseimiento expedido por el juez doctor Alcázar, es con infraccion del artículo ciento doce del Código de Enjuiciamientos penal, por no haberse absolvido todas las citas del sumario y porque todos los actuados del proceso y de las declaraciones de Iturburu, y otros testigos que han declarado afirman que hay falsificacion de billetes, y que se dice ser autor el encausado por todo lo que se debe adelantar el sumario, declarándose insubsistente el auto de todos modos para pasar al plenario en su oportunidad. Se publicó por mí el secretario en la audiencia de su fecha siendo testigos el Relator y porteros de que certifico. Mariano Salinas de Rivera.—Secretario de la Cámara.

CRÓNICA RELIGIOSA.

CALENDARIO. MAYO.

Mártes 27.—San Juan pontifice y mártir y San Eutropio..

DISTRIBUCIONES RELIGIOSAS. EN LA MAÑANA.

Misa mayor ó conventual, en las iglesias y á las horas que siguen:  
A las 9 ½, en la Catedral.  
A las 8, en San Francisco.  
A las 8 ½, en Santo Domingo.  
A las 8, en la Merced.  
SAN FRANCISCO.—Misa cantada á las 8 en honor de San Antonio de Padua. Despues de la misa su ejercicio.  
—Misa cantada en honor de Santa Ana á las 7 de la mañana.  
TERCERA ORDEN.—El ejercicio de la Corona á las 3 de la tarde.  
—Continúa la novena al Señor de las Piedras con misa cantada todo el novenario á las 7 de la mañana.  
LA MERCED.—Misa cantada á las 8 á Nuestra Señora del Consuelo.  
MES DE MARÍA  
Este santo ejercicio se hace en los templos siguientes: parroquia del Sagrario, Vice-parroquia Monserrat, San Francisco, Santo Domingo, San Pedro y la Merced: en estas iglesias se hace el ejercicio á las 6 y ½ de la mañana y en la noche á la misma hora.  
En Santa Catalina, se reza el ejercicio por la mañana á las 7, por la tarde á las 4; en Santa Rosa á las mismas horas y en Santa Teresa en la mañana á las 6, en la tarde á las 4 y ½; despues del ejercicio hay sermón.

INTERIOR.

LIMA.

El Ministerio.

Los documentos relativos á la organizacion del ministerio, son los siguientes:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima, Mayo 17 de 1879.

Excelentísimo Señor:

Tengo la honra de elevar á V. E. la renuncia que de sus respectivas carteras hacen los señores doctor don Juan Corrales Melgar, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; doctor don Mariano Felipe Paz-Soldan, de Justicia, Instruccion, Culto y Beneficencia; General don Domingo del Solar, de Guerra y Marina y don Rafael Izcue, de Hacienda y Comercio.

Abundando en las mismas razones expuestas por mis HH. colegas, renuncio igualmente por mi parte, la presidencia del Consejo y el Ministerio de Relaciones Exteriores con que fué honrado por S. E. el general Prado.

Dignes é V. E. acogerla favorablemente y aceptar las protestas de mismas alta y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.  
Manuel Irigoyen.

Excmo. señor Vice-Presidente de la Republica.  
Encargado del mando supremo.

Lima, Mayo 7 de 1879.

Señor Presidente del Consejo de Ministros.

Habiendo entregado el mando de la Republica S. E. el Presidente General D. Mariano I. Prado al llamado por la ley, renunciemos las respectivas carteras que hasta hoy hemos desempeñado, á fin de que S. E. el Vice-Presidente se sirva reemplazarnos con las personas que tengan á bien designar. Con este motivo, creemos de nues-

tro deber manifestar á V. E. el profundo agradecimiento que abrigamos por las especiales y reiteradas consideraciones que S. E. el Presidente nos ha dispensado; y la viva satisfaccion que experimentamos por la perfecta y completa armonia y uniformidad de ideas y propósitos que ha existido entre todos los miembros del Gabinete, á que hemos tenido el honor de pertenecer bajo la digna presidencia de V. E.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion, nos suscribimos de V. E. muy atentos y obsecuentes servidores.

Juan Corrales Melgar.—M. Felipe Paz Soldan.—Domingo del Solar.—J. R. de Izcue.

Lima, Mayo 19 1879.

Acéptase la renuncia que de sus respectivas carteras hacen los Ministros de Estado; dándoseles las gracias á nombre de la Nacion, por el patriotismo, ilustracion y laboriosidad con que, en la época azarosa que atraviesa la Republica, han desempeñado las importantes funciones que les fueron confiadas.

El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto de mandarlo publicar y circular.—Bricca de S. E.

El Oficial Mayor del despacho de Relaciones Exteriores.  
E. Larrabure y Unanue.

Lima, Mayo 19 de 1879.

Habiéndose aceptado por decreto en esta fecha la renuncia que de sus respectivas carteras han hecho los ministros de Estado, nóbrase Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina y presidente del Concejo de Ministros al general don Manuel de Mercurio, quien propondrá con arreglo á ley, á los ciudadanos que deberán desempeñar las otras carteras.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, queda encargado de comunicar el presente decreto y de mandarlo registrar y publicar.

Por orden de S. E.  
El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

E. Larrabure y Unanue.

Señor D. Eugenio Larrabure y Unanue, Oficial Mayor del Ministerio del despacho de Relaciones Exteriores.

Señor: La nota oficial de US. de esta fecha ha puesto en mi conocimiento que el E. el Vice-presidente encargado del Poder Ejecutivo ha tenido á bien nombrarme Presidente del Consejo y Ministro de Guerra y Marina.

En las circunstancias graves y extraordinarias en que se halla la Republica, á nadie es permitido rehusar servicios para contribuir á salvarla; su honra é integridad, por mas que como yo, hubiera hecho, y cumplido, propósito de prescindir de la vida pública, especialmente en ciertos puestos. Y como una excusa, cualquiera que fuere su apoyo, tendria visos de un doliente y criminal egoismo, que está lejos de mi corazon; acepto la confianza que en mí deposita S. E. Para responder á ella dignamente, cuanto esté á mis alcances, trabajaré á toda hora con empeño; y si el sacrificio fuese necesario, será mediante obligaciones sagradas y ante los beneficios que debo á mi patria.

Sírvase US. participarlo al señor Vice-presidente, manifestándole mi gratitud por la alta distincion que me ha hecho; y recibir con consideracion que le ofrece su atento servidor.

M. de Mendiburu.

Lima, Mayo 19 de 1879.

Excelentísimo Señor: Habiendo sido honrado por V. E. con el cargo de presidente del Consejo de Ministros cumpla con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley de 2 de Setiembre de 1862, proponiendo á V. E. para Ministro de Estado en el despacho de Gobierno Policia y Obras Públicas al doctor don Rafael Velasco para Ministro de Hacienda y Comercio á don J. Rafael de Izcue y para el despacho de Instruccion y Beneficencia al doctor don Mariano Felipe Paz-Soldan, pudiendo quedar este encargado interinamente del despacho de Relaciones Exteriores si V. E. lo tiene á bien, mientras se designe el ciudadano que debe desempeñar dicha cartera.

Dios guarde á V. E.  
Manuel de Mendiburu.

Lima, Mayo 19 de 1879.

Al Excmo. señor Primer Vice-Presidente de la Republica encargado del Poder Ejecutivo.

Lima, Mayo 19 de 1879.

Acéptase la propuesta contenida en la presente carta oficial, y en consecuencia, nóbrase Ministro de Gobierno



**AVISOS NUEVOS.**

**Ojo aquí.**

El sábado 24 del presente se ha perdido una cartera con 100 soles: se suplica á la persona que la haya encontrado, la devuelva á su dueño que es un pobre, cargado de hijos y que llora inconsolablemente; ofreciendo dar la mitad de la cantidad. La persona que la tenga la presentará á esta imprenta donde se le dará las señales de la cartera y la gratificación.

**AVISOS VARIOS.**

**SUSCRICION PATRIOTICA.**

Los HH. Concejos Departamental y Provincial, en sus últimas sesiones, Las erogaciones podrán efectuarse por mensualidades ó por una sola vez, y para facilitarlas, la Comision ha designado los siguientes lugares de recaudacion.

Tesoreria del Concejo departamental.—Tresoreria del Provincial.—Banco de Arequipa.—Imprentas de la «Bolsa» y del «Eco del Misti».—Establecimientos de los señores Bernardo Weis, Lizardo Tejada, Enrique Gibson, Julio Gares, Pedro Perez, Mariano Rodriguez (calle grande de Miraflores), Pedro Najar (calle de San Antonio) y Botica del señor don Antonio Vargas, Almacen de los señores Diaz y Vargas.

Arequipa, Abril 16 de 1879. han acordado iniciar y llevar á cabo una suscripcion patriótica para contribuir á los gastos de la injustificable guerra á que el Perú ha sido provocado por la República de Chile.

La Comision mixta que suscribe, altamente honrada con la mision de promover y recibir erogaciones voluntarias, hace un llamamiento general, en representacion de dichos Concejos, al patriotismo de los abnegados hijos y vecinos del Departamento. Se inspira para ello en los nobles y generosos sentimientos que siempre han distinguido á esta porcion del suelo pátrio.

Si en otras dificiles circunstancias, Arequipa ha sabido pagar el tributo que le corresponde con la persona y bienes de sus hijos, hoy que se trata de la defensa del territorio y de la honra nacional, al responder á la invitacion que se le dirige, no hará sino ponerse á la altura del deber que le imponen sus gloriosas tradiciones.

El escudo del acaudalado como el óbolo del pobre serán acogidos por el Supremo Gobierno con el mismo reconocimiento, por que uno y otro importan, además de un auxilio material, una significacion moral, mas que todo, consoladora para la Patria en sus dias de peligro.

Eduardo Poncignon, Presidente.—José Domingo Perez.—Antonio Alvisur.—Mariano Bustamante y Barreda.—Luciano Bedoya.—Victor R. Benavides.—Secretario.  
alt. v. 10 p. 3.

**Buena ganga.**

Se vende la casa N. 74 de la calle de Bolivar. La persona que quiera comprarla véase con la señora Petronila Monjarás ó con su apoderado.  
v. 4 alt. p. 1

**Se arrienda.**

Una bonita casa en la calle del Moral, esquina opuesta á la Cruz de Villalba N.º 11. Asi mismo, se arrienda otra casa cómoda, aseada y con agua por el interior, en la Alameda de la otra banda N.º 97. Las personas que las necesiten, pueden tratar con la dueño de ambas que vive en la misma Alameda N.º 73.  
v. 4. p. 2.

**AL COMERCIO**

**Y al público.**

Desde esta fecha queda en liquidacion la casa que jiraba en esta plaza bajo la firma de Bernardo Weis y Ca. realizando las existencias con una rebaja del 25 por ciento, al mismo tiempo se previene á las personas que tienen cuentas pendientes, las cancelen en el término de 30 dias, para evitar las publicaciones de sus nombres por los periódicos y la demanda judicial.

Arequipa Mayo 6 de 1879.

Bernardo Weis y C.ª.  
v. 21 p 13.

**DOCTORES CASTELLANOS CIRUJANOS DENTISTAS, ESTABLECIDOS EN LIMA.**

Tienen el honor de participar á los habitantes de esta ciudad, que acaban de abrir una oficina por poco tiempo, en la que practicarán toda clase de operaciones relativas á su profesion. Disponen de elementos y sistemas modernos para colocar dientes artificiales.—Calle de Jerusalem, N. 52.  
p. 35

**Al público.**

Se pone en conocimiento del público, que se arrienda la Empresa de alumbrado por gas, de esta ciudad; por disposicion de la Junta general de accionistas propietarios de este negocio.

Las personas que deseen formular sus propuestas, pueden ocurrir á esta Gerencia. Calle de San Camilo N. 33. Arequipa, Abril 29 de 1879.

**Ferrocarril Urbano.**

El Directorio de la Empresa ha acordado en sesion de 14 del corriente se lleve á efecto la resolucion de la Junta General de accionistas de Marzo 14 del presente año en la que se determinó: se haga la amortizacion de todas las fichas que se hallan en circulacion. Con tal objeto se señala el término fatal de cuatro meses, que principian á correr desde la fecha; vencido este término quedarán sin valor ningunas fichas. La amortizacion se hará en la casa del señor don Diego Butron y en la de los señores Diaz y Vargas.  
Arequipa Mayo 15 de 1879.  
El Secretario.

**“Los Niños.”**

Publicacion quincenal de instruccion, cuentos y poesias. Vale un sol cada año. Redaccion y administracion, calle de Bolivar N. 44.

**EL BANCO DE AREQUIPA.**

Paga desde ahora hasta nuevo aviso sobre depósitos á plazo:  
3.º anual por tres meses  
4.º » » por seis meses.  
5.º » » por un año ó mas.

Se previene que los depósitos cesan de ganar interés desde que se cumple el plazo, sino se hace constar que se proroga ó se renueva el Certificado.

No paga interés sobre depósitos á la vista, ni abonará interés alguno desde 1.º de Julio próximo en las Cuentas Corrientes.

Los billetes de este Banco serán pagados en adelante en cuatros ó soles, con exclusion de pesetas y reales.  
Arequipa, Mayo 13 de 1879.  
Los Gerentes.

v. 9 p. 5

**FERROCARRIL DE MOLLENDO, PUNO Y CUZCO**  
Desde esta fecha queda nombrado Superintendente de las líneas el señor don José Manuel Braun.

Arequipa, Mayo 15 de 1879.

J. L. Thorndike

Administrador general.

**Sub-Inspeccion DE LA GUARDIA NACIONAL.**

Los ciudadanos que segun la ley se crean con derecho á ser excepcionados de pertenecer á la Guardia Nacional, ocurrirán desde el Juéves 15 del presente á esta Sub-Inspeccion á recibir el correspondiente boleto de excepcion.  
Gerente de la Fuente.  
Arequipa, Mayo 12 de 1879.

**Se vende**

Cuatro magníficas yuntas de bueyes criollos. La persona que las necesite ocurra á esta imprenta donde se le dará razon.

**A 12 SOLES.**

Cajas mortuorias con aparato y diferentes clases á precios módicos, incluso el aparato de gran lujo.

Catafalco para honras de primera clase: el precio es convencional. Mercaderes 2.ª cuadra.

Ramon Garcia.

**AL COMERCIO Y AL PÚBLICO.**

El almacen de Abarrotes de los que suscriben, se ha trasladado á la casa del señor don Mariano Bedoya, esquina frente á Santo Domingo.

En el se encontrará constantemente un grande y variadísimo surtido de efectos por mayor y menor á precios equitativos.

p21

P. y D. Mortemousque.

**ALCOHOL DE ENRIQUE SWAYNE.**

**AREQUIPA.**



**UNICOS VENDEDORES**

**DIAZ Y VARGAS**

Habiendo terminado el contrato de «Alcoholes» que tenían los señores Constantino Martinez y compañía de Tacna, con el señor don Enrique Swayne de Lima, único dueño y propietario de ellos, y los que se han vendido tanto en esta plaza así como en la de Tacna con la marca de «Constantino Martinez.»

Hoy tenemos el honor de poner en conocimiento del público que los á bajo firmados somos los **unicos vendedores** de los ya mencionados «Alcoholes» del señor don Enrique Swayne, preiniendo á nuestros compradores que desde esta fecha llevarán las cajas la marca que encabeza este aviso.

Diaz y Vargas.

Arequipa, Julio 15 de 1878.

**AVISO AL PUBLICO**  
**NUEVO ALUMBRADO DE GAS.**

El Ingeniero que suscribe, Sócio y representante de la acreditada casa de *A. H. Hockins*, de Estados Unidos de América, Mass<sup>s</sup>, tiene el honor de anunciar al público de esta Capital, así como á otros puntos de la República, que se ha llevado á cabo con el mejor éxito la invencion de un *nuevo alumbrado de gas*, con elementos completamente distintos de los conocidos hasta el dia, y cuyo invento pertenece esclusivamente á la espresada casa, en virtud de las cesiones y patentes que posee.

Las condiciones del nuevo alumbrado son las siguientes:

- 1.ª No hay necesidad de tubos ni cañerías, ni apertura de calles, muros ni techos.
- 2.ª Son completamente innecesarias las fábricas de gas, con todos sus accesorios.
- 3.ª Son innecesarios aparatos especiales de iluminacion. Los faroles, arañas, lámparas y aún candeleros comunes, *sirven perfectamente al nuevo alumbrado, porque es completamente portátil.*
- 4.ª Los aparatos comunes citados, *fabrican por sí mismos* el gas necesario á su consumo, en la cantidad é intensidad que el consumidor desee, *sin producir ácido carbónico.*
- 5.ª La nueva luz, ofrece 3 intensidades, segun el fuego que se dé á la única llave que la rije: el número 1 dá luz equivalente á 22 bugías esteáricas; el número 2, como 43 bugías; el número 3, como 61.—El número 1 es muy especial para calles, parques y jardines: el número 2, para familias, escritorios, comercios, etc.; el número 3 para teatros, grandes salones, cuarteles, hospitales, etc., etc.
- 6.ª La luz es brillantísima, intensa, inodora, segura, limpia y estremadamente, económica, ninguna de cuyas condiciones puede llenar el gas actual, aún el mejor.
- 7.ª No es necesario carbon, ni fuego, ni empleado alguno para fabricar esta luz, pues cada consumidor es su propio fabricante, y la operacion de preparar, solo dura *un minuto.*
- 8.ª El mas alto importe de la nueva luz de gas, ofrece *60 p<sup>s</sup> de economía* sobre el mejor gas actual.

Varias ciudades de Estados Unidos y Europa, apreciando debidamente el nuevo invento, lo han aceptado, y se difunde rápidamente pues su importancia es evidente.

La casa *A. H. Hockins* abrirá en Agosto próximo una Sucursal en Lima y Arequipa, y aprovechando los beneficios de instalacion, el público puede desde ahora hacer sus pedidos anticipados en la Oficina, Calle de San Camilo número 70, donde se ampliarán los detalles que se pidan á tal respecto.

Los precios serán enteramente convencionales, pero estremadamente equitativos, y no se hará abono de contrata alguna, hasta treinta dias despues que el nuevo alumbrado se halle en funcion, y á gusto y satisfaccion del consumidor.

Todo pedido que hasta la indicada fecha se haga, se acompañará con la simple firma, para resguardo de la casa.

Arequipa, 23 de Mayo de 1879.

José Fernan Rodrigo Caballero.

alt. v. 10 p. 1.

**SE VENDE**

Harina flor  
Tabaco de Jaen,  
Aguardiente de uva,  
Café, Coca y Cacao  
del Cuzco

En la casa de P. Sanmartí Bolivar 44.

**Llegó el S. Lorenzo.**

Se vende dos magníficos caballos grandes y uno chico para niño. Calle de las Recoijas N. 95.  
v. 6 p. 6

**Se necesita**

Para la Empresa del Gas yareta seca y blanca. La persona que la tenga ocurra á esta oficina

**Herreria Central**

DE CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 10.

**Nueva industria.**

Las escobas fabricadas en esta ciudad por Angel Barreda, se venden en la casa situada en la calle de los Ejercicios N. 19. En este mismo depósito, se compran palos de escobas inservibles, al precio de cinco centavos.

Segunda cuadra de Mercaderes.

Ramon Garcia.

**ENRIQUE L. BARRON.**

Calle de Mercaderes N. 85

Jira letras sobre Lima.

v. 30 alt. p. 6

**ECONOMIA del periódico.**

La suscripcion será de un sol por mes y se pagará adelantada. Números sueltos diez centavos.

Se darán dos ediciones por dia cuando lo requieran las circunstancias, y en su defecto boletines que recibirán los suscritores en sus casas.

Avisos y comunicados á precios sumamente equitativos.

Avisos en tipo y espacio segun orden, y permanentes á precios convencionales.

En este nuevo establecimiento se trabaja folletos, hojas sueltas, etiquetas y partes de matrimonio.

Los suscritores que no hayan recibido el número correspondiente al dia de su publicacion, tengan la vovdad de hacer su reclamo á esta oficina.

Los suscritores de las provincias se servirán remitir adelantada la suscripcion mensual, pues de otro modo se les dejará de enviar el periódico.

Admite y publica gratis los artículos de colaboradores que estén conformes con el espíritu del periódico.

Suplica se le den datos para la crónica, con las ocurrencias y minuciosidades posibles para atender debidamente al servicio del público.

Así mismo publicamos gratis el extracto de las actas de las sesiones de los HH. Concejos Departamental y Provincial, documentos de Tesoreria, resoluciones y decretos: las ocurrencias de policía y demas documentos de la Subprefectura: el movimiento de la Aduana de Mollendo, y la razon del movimiento diario de tribunales de la Illma. Corte Superior de Justicia, como causas, vistas, et.

«El Eco del Misti» se encuentra de venta en la «Botica del Pueblo», calle de Santo Domingo N.º 28, en la «Botica Estranjera» 1.ª cuadra de Mercaderes y en la Botica «Anglo-Peruana», 2.ª cuadra de Mercaderes N.º 84.

El Director.

IMPRENTA DE CÉSAR RIVERO  
Por E. Sesóstris Hidalgo.  
Calle de San Camilo número 38.